

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Resol 023/18

Nº **057**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
Nº 118/18 CONVOCANDO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA  
22 DE MARZO DEL CORRIENTE AÑO.

Entró en la Sesión de: 22/03/18

Girado a la Comisión Nº: PR AP

Orden del día Nº:



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
12 MAR 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 057 Hs. 14:00 FIRMA: [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUALA, 09 MAR 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que resulta necesario Convocar y fijar la próxima Sesión Ordinaria, el día jueves 22 de marzo de 2018, a las 11:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas, de nuestra ciudad.

Que asimismo es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día viernes 16 de marzo de 2018 a las 13:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día martes 20 de marzo del corriente año a las 15:00 horas, en la sala de reuniones de la Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO  
PERMANENTE Nº 2 A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la próxima Sesión Ordinaria, para el día jueves 22 de marzo del corriente año, a las 11:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día viernes 16 de marzo de 2018 a las 13:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día martes 20 de marzo a las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR. Comunicar a los señores Legisladores, Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

[Signature]  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

118 / 2018

[Signature]  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO